



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

24/10/25

Reunión APJ GAS con TGN por una nueva Bonificación Anual y aumento del rubro Viáticos a partir del 1/10/2025

En el día de ayer la APJ GAS y TGN formalizaron la primera reunión para discutir el diseño de una nueva **Bonificación Anual para los trabajadores/as de la empresa** tal como firmamos oportunamente en un acta entre las partes y su renovación hace unas semanas.

La APJ GAS comunicó su punto de vista en estas negociaciones: la Bonificación Anual debe expresar un reconocimiento por el trabajo individual y los resultados colectivos medibles que se verifiquen en la dinámica anual de TGN y debe contener rubros identificables por ambas partes.

El pedido contiene los siguientes puntos:

- ***Piso mínimo de un sueldo básico bruto de cada trabajador/a que equilibra el tratamiento de TGN con todos los trabajadores/as para el pago de la Bonificación Anual***
- ***Plus por antigüedad.***
- ***Plus por cantidad de metros cúbicos transportado para consumo interno.***
- ***Plus por exportaciones e importaciones.***

La empresa recepcionó el pedido de la parte sindical y comunicó que pretende asentar su posición sobre una calificación individual y esbozó otra condición vinculada a las ausencias.

La APJ GAS considera que la incorporación de un plus vinculado al desempeño individual necesita la comunicación oficial de TGN de sus objetivos anuales para que el tiempo destinado a tareas programadas no sea contabilizado cuando existan tareas de emergencia, supervisión de obras o de trabajos de terceros o por errores en la planificación o falta de suministros no atribuibles a los trabajadores/as, etc. Además, para evitar la unilateralidad de la calificación solicitamos que la misma sea bidireccional como ocurre en la industria petrolera, petroquímica, de telecomunicaciones, etc.

Las partes valoraron el comienzo formal de las presentes negociaciones y acordaron una nueva reunión para la semana próxima en la que se intentará avanzar en los criterios a consolidar para el pago de las próximas Bonificaciones Anuales.

Desde APJ GAS sostenemos que este reconocimiento anual debe reflejar equidad entre todos los trabajadores/as y medición transparente y visible del carácter de la remuneración teniendo en cuenta que la calidad del servicio y la magnitud de las utilidades de TGN tienen directa vinculación con el trabajo cotidiano que desempeñamos los trabajadores/as en el transporte de gas en Argentina.

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Por otra parte, **se incrementó el valor diario del rubro Viáticos (que cobran los trabajadores/as que no reciben la comida en planta o la compensación en sede central).**

Los nuevos valores a partir del 1/10/2025 son las siguientes áreas: **\$20.000 diarios** para Bell Ville Campo Durán, Humahuaca, Paraná, Concepción del Uruguay, Paso de los Libres, Pacheco, San Nicolás, Baldissera, Resistencia, Roque Sáenz Peña, Reconquista y San Cristóbal. Y de **\$25.000 diarios** para Chos Malal, Neuquén y San José de Añelo.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

